



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Viacha

Referencia: Auditoría operacional sobre la eficacia en las operaciones de ejecución de obras en el Programa 170 Infraestructura Urbana y Rural.

Informe N°: GL/OP539/G25 O1

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en las operaciones de la ejecución de obras efectuadas en el Programa 170 Infraestructura Urbana y Rural por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha (GAMV).

Objeto: Estuvo constituido por las operaciones relacionadas con la ejecución de obras, ejecutadas en el Programa 170 Infraestructura Urbana y Rural del GAMV, de acuerdo con el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la gestión 2024, aprobado por el Concejo Municipal mediante Ley Municipal N° 034 del 7 septiembre de 2023; así como aquellas incorporadas a través de Modificaciones (reformulaciones) al POA y al presupuesto.

Asimismo, fue objeto de auditoría la información y documentación relacionada con la ejecución de obras.

Período auditado: 2 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Resultados:

Como resultado de la auditoría operacional se determinó lo siguiente:

2.1. Pronunciamiento del Auditor

2.1.1. Eficacia de las operaciones relacionadas con la ejecución de obras

Como resultado de la aplicación de los indicadores y criterios de medición expuestos en el acápite “Metodología” del punto 1. del informe, con relación al objetivo y alcance de la auditoría, se estableció que en la gestión 2024, el GAMV en las operaciones de ejecución de las obras **FUE EFICAZ**, por cuanto alcanzó un nivel de eficacia del **91,18%**; este resultado es considerado un aspecto positivo para la gestión del GAMV, ya que la Municipalidad cumplió con la ejecución de obras programadas; no obstante, alcanzó un **8,82%** de incumplimiento en la ejecución en la gestión 2024.



2.2. Deficiencias de control interno

La deficiencia de control interno relacionada con el objeto de la auditoría, es la siguiente:

2.2.1. Obras programadas en el POA de la gestión 2024 que no fueron concluidas en dicha gestión (Recomendaciones Nrs. R.1. y R.2.)

De la revisión al criterio de medición de “plazo” de las siguientes obras, se advirtió que fueron programadas en el POA de la gestión 2024; no obstante, no fueron concluidas en la misma gestión: “CONST. PAVIMENTO RIGIDO AV. SIMÓN BOLÍVAR ENTRE C/UNIÓN Y RIEL D-1” y “CONST PAV. RIGIDO C/LOS PINOS ENTRE RIO PALLINA Y C/2 ZONA PLAYA VERDE D-2”, ambas obras fueron concluidas en la gestión 2025; sin embargo, de acuerdo al POA 2024 aprobado por el Concejo Municipal mediante Ley Municipal N° 034 del 7 septiembre de 2023, se programó su ejecución para la gestión 2024, aspecto confirmado a través del POA 2025; por cuanto, de la revisión al “PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, FUENTE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR - 2025”, específicamente al Programa “INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL” no se advirtió la inclusión de ambas obras, lo que además genera incertidumbre y riesgo respecto al presupuesto requerido para el cumplimiento de los contratos; por consiguiente, su conclusión.

2.3. Otras observaciones relacionadas con el objeto de la auditoría

2.3.1. Deficiencias en la articulación de las acciones de corto plazo y los objetivos estratégicos (Recomendaciones Nrs. R.3. y R.4.)

- a) De la revisión del PEI 2021-2025 aprobado mediante Decreto Municipal N° 009 del 12 de junio de 2023 y del Programa Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2024 del GAMV, se evidenció que en este último documento no se formuló acciones de corto plazo; tales como, producto, indicador y metas, para el Programa de Infraestructura Urbana y Rural (Hábitat y Vivienda), relacionados con la ejecución de obras, lo que impide contar con parámetros de medición, evaluación y seguimiento del desempeño institucional; así mismo, impide verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- b) De la revisión y articulación entre el PEI 2021-2025, aprobado mediante Decreto Municipal N° 009 del 12 de junio de 2023 y el POA 2024 del GAMV, específicamente en las operaciones del Programa de Infraestructura Urbana y Rural (Sector Transporte), se identificaron inconsistencias entre las metas estratégicas del PEI y las acciones de corto plazo programados en el POA 2024.

---- 0 ----